

Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Buenos Aires

Instituto de Investigaciones Contables “Prof. Juan Alberto Arévalo”

**“CUESTIONAMIENTOS ACERCA DE LA CONTABILIDAD
FINANCIERA
Y SU RELACIÓN CON LOS OTROS SEGMENTOS
CONTABLES”***

María del Carmen Rodríguez de Ramírez

C.P. MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ de RAMÍREZ

- Secretaria Técnica del Instituto de Investigaciones Contables “Prof. Juan Alberto Arévalo” de la F.C.E. de la U.B.A. Docente Investigadora Categorizada # 3
- Profesora Adjunta Regular de la asignatura Teoría Contable, Contabilidad Patrimonial y Contabilidad Superior de la F.C.E. de la U.B.A.

Publicación “Contabilidad y Auditoría”
Año 7 - Número 13 - junio 2001

* El presente artículo ha sido publicado con autorización del Departamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. En el mismo se analizan tres preguntas que han sido respondidas a los examinadores Dres. Mario Biondi y Mario Wainstein en el contexto del Examen Comprensivo de la Tesista María del Carmen Rodríguez de Ramírez. Se incluyen en este trabajo posiciones, aspectos y enfoques que serán desarrollados en mayor profundidad dentro de la Tesis que se halla en elaboración bajo el Título del Plan de Tesis: LA CONTABILIDAD EN CRISIS. Planteos para su superación. El desarrollo de nuevos modelos

EXAMEN COMPRENSIVO

Tesista María del Carmen Rodríguez de Ramirez

Plan de Tesis: LA CONTABILIDAD EN CRISIS. Planteos para su superación. El desarrollo de nuevos modelos

1. La hipótesis h1 expresa que la crisis de la contabilidad se manifiesta principalmente en el segmento patrimonial o financiero que ha dejado de ser eficiente para terceros. ¿Lo fue alguna vez? ¿En qué cambió para deteriorarse?

La segmentación de la contabilidad en razón de diversos agrupamientos de los componentes de su dominio ha llevado a distinguir a la contabilidad financiera o patrimonial como aquella cuyo objetivo primordial consiste en brindar información útil para la toma de decisiones a terceros ajenos a los entes emisores (fundamentalmente entendidos como empresas con fines de lucro).

No es de extrañar que, en el contexto de una economía industrial en etapa de crecimiento acelerado, sobre todo en lo que se refiere a la expansión de las inversiones, este segmento patrimonial o financiero haya adquirido una importancia preponderante, sobre todo a partir de la Crisis de Wall Street de 1929. Este acontecimiento, que tuvo repercusiones en el mundo occidental intervinclado comercialmente, suele señalarse como el hito fundamental que marca el comienzo de la regulación contable con carácter organizado e institucionalizado (Gonzalo Angulo y Tua Pereda, 1998, p. 67).

La expansión y el desarrollo del segmento patrimonial o financiero, se basó fundamentalmente en el desarrollo del proceso regulatorio con el fin de alcanzar, a través de un cuerpo normativo (con sanción por incumplimiento), un lenguaje común que sirviera dentro del proceso de comunicación de información entre los emisores de los estados financieros y los destinatarios de los mismos para proteger los intereses de estos últimos a través de la revisión de información por parte de auditores independientes.

Los terceros a quienes se orientó principalmente esta información de carácter externo fueron los inversores de riesgo, es decir, aquellos que habrían de suministrar financiación al ente, ya sea como accionistas inversores o como acreedores, y que por definición, no se hallan en condiciones o no tienen el poder de exigir una presentación particular. A título de ejemplo, baste señalar los enunciados de los marcos conceptuales de Estados Unidos y del IASC que, evidentemente, han sido tomados como base por el marco conceptual argentino.

La difusión de los estados contables, o financieros como productos básicos de la información brindada a terceros, basados en un cuerpo de normas (particulares en su momento para contextos nacionales determinados) que les conferían la homogeneidad necesaria para guiar a los usuarios en su proceso de asignación de capitales a distintos entes, resultó de utilidad dentro de un contexto que, si bien no era estable, respondía a cambios macroeconómicos que seguían una tasa de variación relativamente baja.

Dentro de parámetros relativamente estables y manejables, los estados contables - como catalizadores de las operaciones del ente susceptibles de ser expresadas en unidades monetarias e incluidas dentro del esquema de la partida doble- sirvieron y resultaron útiles.

El desarrollo de la contabilidad financiera vinculada al proceso de avance de la regulación tuvo, sin embargo, un efecto no deseado: en lugar de continuar explorando alternativas para ampliar el modelo tradicional que se centraba en los estados contables o financieros, se cerró en sí misma e, incluso, impactó negativamente dentro de los entes al forzar el establecimiento de sistemas contables que giraron en muchas oportunidades, casi exclusivamente, en torno de la producción de tales informes restringidos. Así, muchos autores se refieren al encorsetamiento de la disciplina (Osorio, 1995) que provocó este desarrollo.

Los avances en la contabilidad financiera se circunscribieron al perfeccionamiento del modelo contable patrimonial tradicional, de manera que éste pudiera dar respuestas a problemáticas tales como el fenómeno inflacionario que se convirtió en un flagelo importante en algunas regiones. La unidad de medida y los criterios de valuación comenzaron a ser objeto de análisis exhaustivos por parte de la regulación y de la doctrina que, en algunos países como es el caso de Argentina, no tuvieron en cuenta que los estados contables de publicación no son más que una pequeña parte de la información que los usuarios necesitan para tomar decisiones.

Esto fue así, a pesar de que a nivel de objetivos generales, el sustento teórico de la normalización comprendía, en muchos casos otros tipos de información.

Tomemos como ejemplo de la amplitud de la información financiera, dentro del marco regulatorio, lo señalado en el párrafo 5 del FASB (1978) *Statement of Financial Accounting Concepts N° 1, Objectives of Financial Reporting by Business Enterprises* en el que se destaca que los objetivos del pronunciamiento pertenecen al dominio de la **información financiera** y **no se circunscriben a la información que se comunica a través de los estados financieros** a la vez que se reconocía en el párrafo 6 que **los estados financieros son un elemento central de la información financiera** y constituyen

un medio fundamental para comunicar información contable a los usuarios externos a la empresa.

Resultan, a nuestro entender, de fundamental importancia los conceptos vertidos en el parágrafo 8 del Con-1 que indica (traducción y negrita de la autora) que:

8. Los estados financieros son frecuentemente auditados por contadores independientes a los efectos de **aumentar su confiabilidad. Algunos informes contables preparados por la gerencia que se hallan fuera de los estados contables también son auditados, o revisados pero no auditados**, por contadores independientes u otros expertos, mientras que otros **informes contables son proporcionados por la gerencia sin auditoría o revisión** por personas ajenas a la empresa.

Consideramos que lo señalado constituye un tema central, que parece no haber sido tomado en consideración con la debida anticipación¹ por la

¹ No obstante, hace ya algún tiempo que los organismos profesionales están abordando esta temática. Un ejemplo de ello está dado por los estudios en torno a los nuevos campos de actuación profesional que están realizando el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA American Institute of Certified Public Accountants) y el Instituto Canadiense de Contadores Públicos (CICA Canadian Institute of Chartered Accountants) y que, con el auspicio de la FACPCE presentaron en junio 2000 a la profesión argentina, en el *Seminario Internacional Nuevos campos de actuación del Contador Público* "Servicios Profesionales para otorgar confiabilidad en otras áreas no tradicionales". En el mismo se expusieron 5 nuevas líneas de servicio para los Contadores públicos:

- **WebTrust** - Confiabilidad de los negocios a través de Internet
- **SysTrust** - Servicio para determinar la confiabilidad de los sistemas
- **Performance View** - Determinación de los factores críticos y desarrollo de sistemas de medida de performance, a través de un diagnóstico
- **ElderCare** - Servicio para asesorar a las personas de la tercera edad en la administración de sus asuntos personales
- **Risk Advisory Services** - Asesoramiento y Gerenciamiento del riesgo

Otros organismos profesionales extranjeros que se hallan preocupados por el tema son el Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (ICAEW Institute of Chartered Accountants of England and Wales) que en el año 2000 desarrolló un trabajo sobre los retos que debe enfrentar la profesión para poder seguir suministrando servicios que agreguen valor y, bastante antes, el Instituto de Contadores Públicos de Escocia (Institute of Chartered Accountants of Scotland) que ya en 1988 se había abocado a la problemática de cómo hacer valiosos los informes de las empresas. También el organismo emisor de normas financieras de USA, el FASB, se halla actualmente desarrollando un amplio proyecto de investigación tendiente a mejorar la información de negocios que proporcionan las empresas a los terceros denominado *Proyecto de Investigación sobre Información de Negocios (Business Reporting Research Project)* que comprende tres áreas temáticas y hasta el momento se ha producido los siguientes tres informes:

- Informe sobre Distribución Electrónica de la Información de Negocios (Report on Electronic Distribution of Business Information)
- Informe sobre Revelaciones voluntarias (Report on Voluntary Disclosures)
- Informe sobre Requisitos de Revelaciones exigidas por las normas norteamericanas para la presentación de estados financieros (Generally Accepted Accounting Standards - GAAP) y por la Comisión de Valores de Norteamérica (Security Exchange Commission - SEC) (Report on GAAP-SEC Disclosure Requirements)

profesión en su conjunto: el campo de acción para los contadores no se circunscribe o limita a la tarea de auditoría externa tradicional (sobre el juego de estados contables) y, aún dentro de la emisión de opinión independiente, existe una amplia gama de informes contables no estandarizados.

A nivel internacional, el IASC (1999) ha propuesto la siguiente definición que se incluye en el parágrafo 45 del Capítulo 1 del Informe *Business Reporting on the Internet*:

45. We define “business reporting” as:

...the public reporting of operating and financial data by a business enterprise²

⁽²⁾ This definition, for which we are grateful to Paul Pacter, is broadly comparable to that of the Jenkins report: “The information a company provides to help users with capital allocation decisions about a company. It includes a number of different elements, with financial statements as one of those elements”

And “Web-based business reporting” as:

... the public reporting of operating and financial data by a business enterprise via the World Wide Web or related Internet-based communications medium.³

⁽³⁾ In this study we have concentrated on the production and use of periodic reports comparable to those currently published by most corporations –quarterly, semi-annual and annual performance reports.

Que traducimos como sigue:

45. Definimos a la “información de negocios” como:

...la información pública acerca de datos operativos y financieros que brinda una empresa con fines de lucro².

⁽²⁾ Esta definición, por la cual agradecemos a Paul Pacter, puede compararse en términos amplios con la del informe Jenkins: “La información que proporciona una empresa para ayudar a los usuarios en las decisiones acerca de la asignación de capitales sobre una empresa. Incluye un número de diversos elementos, entre los cuales se hallan los estados financieros”.

Y “información de negocios basada en la Web” como:

...la información pública acerca de datos operativos y financieros que brinda una empresa con fines de lucro via la World Wide Web u otro medio de comunicación relacionado basado en Internet³.

⁽³⁾ En este estudio nos hemos centrado en la producción y utilización de informes periódicos del tipo de los que la mayoría de las empresas publican habitualmente –informes de desempeño trimestrales, semestrales y anuales.

En este contexto, plantean los autores del documento que el IASC debería desarrollar normas o guías para la presentación de información de negocios en la Web y avanzar para agregar valor a los consumidores de información en especial a través del desarrollo de algún tipo de lenguaje universal de información de negocios para satisfacer la distribución electrónica de información.

Resulta sugestivo que en la terminología actual del segmento financiero, aunque no todavía a nivel argentino, se esté haciendo referencia a la "información de negocios" (*business reporting*) en mucha mayor medida que a los "estados contables o financieros" (*financial statements*).

Preocupaciones en torno a la necesidad de ampliar el modelo tradicional de información de negocios, término éste mucho más abarcativo que el de estados contables o financieros, no son recientes², aunque en nuestro país podríamos decir que resultaban como gritos en el desierto las voces que se alzaban en el sentido de ampliar el alcance tradicional de la disciplina³.

² Vease al respecto Rodríguez de Ramírez (2000, Cap. II) en donde se realiza una síntesis de dos estudios pioneros en este sentido que analizan las necesidades insatisfechas de información de los usuarios de estados contables de publicación: el Documento de Opinión dado a conocer en noviembre de 1993 por el Comité de Política Contable Financiera de la **Association for Investment Management and Research (AIMR)** denominado "**Review of Financial Reporting in the 1990s and Beyond**" (Revisión de la Información Financiera en los años 90 y más allá) y el Informe finalizado en diciembre de 1994 por el Comité Especial sobre Información Financiera del American Institute of Certified Public Accountants (Comité Jenkins del AICPA) denominado "**Comprehensive Report of the Special Committee on Financial Reporting of the AICPA - Improving Business Reporting - A Customer Focus: Meeting the Information Needs of Investors and Creditors**"² (Informe Comprehensive del Comité sobre Información financiera del AICPA- Mejorando la Información financiera – Un Enfoque centrado en el Cliente: Satisfaciendo las necesidades de información de inversores y acreedores) y que pasó a ser vulgarmente conocido con el nombre de su presidente Edmund L Jenkins.

³ Así, hace ya más de quince años, García Casella (1984, pp. 21-22) señalaba que:

La teoría y técnica contables necesitan sufrir revisiones porque los usuarios del servicio contable opinan que lo que producimos los contadores públicos argentinos como mensajes, informes o estados contables es poco relevante para la toma de decisiones cotidianas.

Y más adelante:

Hay otros problemas potenciales, pero creemos que hoy se puede revisar la teoría y técnica contables haciendo:

- a) *Una ampliación del campo de acción desde el patrimonio*
- b) *Una búsqueda de nuevas unidades no monetarias que superen los límites de éstas y logren encaminarnos a mediciones cualitativas*
- c) *Un acopio de nuevos y creativos métodos de registración contable que se adapten a la realidad de los entes y la variación tecnológica del procesamiento electrónico de datos*

Esto no es una utopía, ni es invadir la esfera de acción de otras disciplinas; creo que es adaptar a 1983 lo que hacía Luca Pacciolo en 1523.

Numerosas investigaciones empíricas realizadas en países desarrollados⁴ ponen énfasis en la función estratégica que tienen tanto la medición como la comunicación de los indicadores clave de desempeño no-financiero aunque indican que los analistas siguen valorando positivamente la información que les suministran los estados financieros y que les han permitido desarrollar una serie de indicadores que, indudablemente, tienen un alto contenido informativo.

Entendemos que todas estas ampliaciones que se postulan en estudios recientes forman parte también de la contabilidad financiera, entendida como el segmento orientado a los terceros ajenos al ente.

Es cierto que los comentarios efectuados, por cuanto parten de una concepción de toma de decisiones bajo un supuesto de racionalidad en la asignación de recursos en un mercado desarrollado, pueden no resultar igualmente válidos para empresas pequeñas y medianas y, aún, para las grandes empresas que coticen pero que se encuentren dentro de los países emergentes siendo objeto de decisiones globales por parte de grandes inversores institucionales en base a la cartera en conjunto.

También resulta indudable que la contabilidad financiera tradicional no ha alcanzado para anticipar escándalos tales como el de la Baring Brothers y, menos aún, ha servido como instrumento para predecir crisis financieras de carácter regional. Cabría preguntarse si ello deviene de una incapacidad intrínseca de la disciplina para exteriorizar los nuevos tipos de operaciones que plantea la nueva economía (casi virtuales, podríamos decir, por cuanto papeles en movimiento representan cambios en valores de activos, en algunos casos reales y en otros financieros, que subyacen en operaciones que implican grandes movimientos de fondos que se instrumentan también virtualmente a través de sistemas computadorizados en compensaciones interbancarias) o de la falta de controles por parte de los organismos autorizados para realizarlos.

A ningún usuario sofisticado de informes contables – si por tal concepto entendemos a los destinatarios ideales que los marcos conceptuales de la mayoría de las regulaciones contables establecen, como aquellos interesados que tienen un conocimiento razonable del mundo de los negocios y de la terminología contable y están dispuestos a estudiar la información que se somete a su consideración – le han de resultar sorprendentes las manifestaciones que, de tanto en tanto, y en forma un tanto “amarillista” aparecen en las publicaciones especializadas acerca de las maniobras contables para la presentación de estados

⁴ Ver ejemplos citados en Rodríguez de Ramírez (2000, Capítulo III)

financieros que, al amparo de normas contables con alternativas o con vacíos, han realizado empresas de gran envergadura.⁵

Los desarrollos de la denominada *contabilidad creativa*, no son nuevos, y en muchos casos, han nacido dentro de las grandes corporaciones que, en aras de proteger los intereses de los administradores en detrimento de los de los accionistas (cuando están involucrados por, ejemplo los planes de incentivos) o para reducir el riesgo a los ojos de los mercados financieros y lograr, de este modo, un menor costo del capital y una mayor valuación de mercado, han hecho uso de ella, aunque siempre, en cierta medida, al amparo de los organismos reguladores que, en muchas ocasiones, no llevaron a cabo su misión principal, como se desprende del hecho de que cuando, acertadamente detectaron y señalaron conductas que consideraban engañosas, las mismas salieron a la luz – si bien muchas veces pasaron inadvertidas para el pequeño inversor individual⁶, por hallarse en muchas ocasiones “escondidas” en la multitud de datos que se exteriorizan dentro de los informes anuales⁷.

Son muchos los autores (Elliot (1992), Drucker (1995), Stewart (1999), Lev (2000)) que plantean el conflicto entre los nuevos activos y las viejas

⁵ El lunes 7 de mayo de 2001, El Cronista levantaba en página 7, un artículo de Business Week titulado “Ataque contra trucos contables” que exteriorizaba algunas de estas situaciones.

⁶ Con respecto a los posibles manejos en las cifras contables, resulta sumamente ilustrativo, a la vez que entretenido en su lectura por la amenidad de los comentarios que realiza, el artículo del profesor José María Gay Saludas (2001) denominado “De la cuenta de resultados al cuento del resultado: la contabilidad como una de las bellas artes”.

⁷ Entre los numerosos trabajos que se han realizado, principalmente, en torno al tema del suavizamiento de los resultados (entendiendo por tal a la intervención en el proceso de informar las ganancias para reducir sus fluctuaciones alrededor de la tendencia) puede mencionarse el de Bitner y Dolan (1998) que, previamente a realizar su investigación empírica, señalan que pueden distinguirse dos tipos de suavizamiento: 1) el artificial, que se logra a través de la utilización de procedimientos contables discrecionales que permiten trasladar costos y/o ingresos de un período a otro y que, como lo señaláramos precedentemente, se hallan revelados en las notas por lo que resultan fáciles de detectar por parte de usuarios sofisticados y 2) el suavizamiento real que consiste en alterar la oportunidad de ocurrencia de las transacciones reales (como, por ejemplo, la compra de activos fijos, los gastos discrecionales en publicidad, investigación, mantenimiento o reconocimiento de ventas) y que no se revelan explícitamente en los estados contables. El resultado de la investigación de los autores a través de un análisis de regresión señala que: 1) existe un fuerte soporte estadístico acerca de cómo el emparejamiento de las ganancias contribuye a la valuación de la firma por parte de los mercados, lo que resulta consistente con la teoría de que un flujo de resultados relativamente constante garantiza una menor tasa de riesgo y, por lo tanto, un mayor valor presente de los flujos de ganancias futuros y finalmente una mayor valuación por parte del mercado. 2) Las empresas que logran un emparejamiento a través de variables artificiales no aumentan la valuación de mercado en la misma forma que las que lo hacen realmente. Y 3) Parecería que el mercado detecta y descuenta el emparejamiento real a través de la consideración de los gastos de capital.

normas que no permiten su reconocimiento. Se refieren fundamentalmente a los activos intangibles autogenerados, al llamado capital intelectual, a los activos del conocimiento que son los que contribuyen cada vez en mayor escala a la generación de resultados de las empresas, pero que no surgen de la simple lectura de los estados financieros por cuanto el sistema de medición tradicional y el método de registración basado en la partida doble no los ha podido incorporar. Sin embargo, existen ya indicadores interesantes que han sido desarrollados por numerosos autores y por organismos internacionales que permiten su exteriorización en otro tipo de unidades.

Si bien muchos analistas consideran preocupante la diferencia entre el valor de las empresas y su valor de libros (que como señala Sierra Fernández (1999) se producen porque las empresas que más invierten en el futuro son las que tienen menores valores de libros, pues a corto plazo ven perjudicados sus resultados si invierten en capacitación o en tecnología informática), no es éste un tema insoluble en tanto y en cuanto existan revelaciones, dentro de los informes presentados por las empresas, que permitan cubrir las diferencias y, en su caso, como ha resultado en muchas de las empresas punto.com de la nueva economía, desenmascarar la fragilidad de cotizaciones bursátiles basadas en simples expectativas y en accionares especulativos de inversores. No debemos olvidar que, si bien no resultan suficientes, tienen validez ciertos indicadores globales de los intangibles de la empresa, como el *Market-to-book value*, la *q de Tobin* o el *valor intangible calculado*, que toman en consideración la información contenida en los estados financieros auditados:

Las preocupaciones señaladas en las reflexiones precedentes exteriorizan algunas de las deficiencias del segmento, provenientes, por un lado de la inorganicidad de los datos que muchas veces se incluyen en la actualidad en las notas a los estados contables o, fuera de ellos, dentro de los informes anuales, y por otro, de la falta de incorporación de otros elementos necesarios para las decisiones que aún no están contenidos en los informes contables, muchos de ellos vinculados con los intangibles, con la información prospectiva y con la exteriorización del riesgo.

No obstante, se continúa valorizando el desarrollo logrado de un lenguaje contable común⁸ que permite no solo desenmascarar ciertas maniobras que podrían realizarse con propósitos que se alejan de la neutralidad deseada, sino también efectuar conciliaciones entre juegos de estados contables

⁸ Se ha avanzado notablemente en este sentido a través del proceso tendiente a la armonización, sobre todo, a partir del compromiso entre el IASC y el IOSCO que resultan sumamente interesantes para empresas significativas en el contexto económico o que operen transnacionalmente. Siguen vigente, sin embargo, los cuestionamientos respecto a la problemática de las pequeñas y medianas empresas y de los países emergentes que no han recibido aún la atención que merecen, a pesar de que ya existe conciencia de este hecho dentro del propio IASC.

presentados de acuerdo a diferentes normativas contables debido a imposiciones de organismos regulatorios diferentes.

Creemos, por lo expuesto, que la crítica no debería tomarse como un grito iconoclasta que pretende destruir lo logrado hasta el momento: la contabilidad financiera (que no se orienta únicamente a la producción de estados contables de publicación) no ha muerto ni tiene los días contados, muy por el contrario, se halla en pleno período de reformulación para adaptarse a los tiempos que corren. Es probable, sí, que muchos tipos de información que antes se consideraban de carácter interno, estén siendo incorporados a este segmento, llevando en cierta medida a hacer algo difusa la distinción entre el segmento tradicional gerencial y el financiero. Entendemos, no obstante, que los productos de este último tendrán siempre una orientación hacia fuera de los entes, lo que hará necesaria la normalización y, en muchas circunstancias, la evaluación por parte de terceros independientes al ente emisor (auditores).

Merecería un comentario aparte el abordaje de las entidades sin fines de lucro, dentro de las cuales se encuentran las ONG actualmente tan en boga. En nuestra opinión, podría hablarse dentro de este tipo de instituciones de la existencia de un segmento gerencial y de un segmento financiero y, dentro de este último debería analizarse el cambio que se está produciendo desde el paradigma de utilidad para la toma de decisiones hacia otro centrado en la responsabilidad social, cuestión que aún no ha sido receptada por muchas normativas existentes aplicables a las mismas.

Ante la pregunta que se nos hace en el sentido de exteriorizar en qué cambió el segmento patrimonial o financiero para deteriorarse, quizás lo más acertado sería decir que, lamentablemente, no cambió al ritmo en que debería haberlo hecho y, por lo tanto, aún no pudo dar respuesta oportuna a todos los cambios producidos en el contexto de las organizaciones y asumir como herramienta válida la tecnología de manera instrumental.

2. ¿Usted cree que en otros segmentos de la contabilidad no financiera no existe desarrollo?

Considero que **sí** existen desarrollos sumamente interesantes en otros segmentos de la contabilidad no financiera, principalmente en el segmento gerencial, aunque no deben olvidarse los aportes provenientes del segmento macro-económico, del gubernamental y del social. A continuación se ejemplificarán algunos aspectos salientes de los mismos.

- **Segmento gerencial – contabilidad para uso interno**

En últimos años han aparecido nuevas herramientas para el control gerencial y el planeamiento estratégico que han partido de la necesidad de diseñar planes y estrategias que permitan mejorar el desempeño de las organizaciones en un contexto globalizado y fuertemente competitivo.

El desarrollo de los tableros de comando o cuadros de mando integrales constituye uno de los avances más difundidos en los últimos tiempos, dentro del segmento gerencial. No pueden dejar de mencionarse como precursores de este enfoque a Kaplan y Norton⁹ (1997) que apuntan, con este instrumento, a conformar un conjunto equilibrado de indicadores financieros y no financieros, para “lograr un equilibrio entre los indicadores externos para accionistas y clientes y los indicadores internos de los procesos críticos de negocios, innovación, formación y crecimiento, un equilibrio entre los indicadores de los resultados –los resultados de esfuerzos pasados- y los inductores que impulsan la actuación futura, un equilibrio entre las medidas objetivas y fácilmente cuantificadas de los resultados y las subjetivas de los inductores de la actuación de los resultados”.

Creemos que el *Performance Measurement* del AICPA-CICA, se halla en este orden de desarrollos a nivel interno que se vinculan con el Tablero de Comando.

También en el ámbito interno, las empresas han desarrollado diversos sistemas para administrar su capital intelectual. En el prefacio de la última edición de su obra sobre capital intelectual Stewart¹⁰ (1999, p. xi) señala la trascendencia de este tipo de enfoques al indicar que no se trata de que los activos de la vieja economía no importen sino que “la importancia relativa del capital intelectual continúa creciendo, en la economía en general y en cada

⁹ En el Prólogo a la versión española del libro de Kaplan y Norton (1997, p. 22) sobre Cuadro de mando Integral, el Dr. Joan M AMAT del Instituto de la Empresa plantea el cuestionamiento que surge desde fines de los años setenta a la utilidad de la contabilidad de gestión tradicional debido a su excesivo énfasis en los aspectos contables y financieros y señala, en este sentido, que el profesor Kaplan es uno de los pioneros en tratar de separarse de este enfoque excesivamente contable (sic) hacia una perspectiva más estratégica, prestando atención también a las empresas más innovadoras a través de investigaciones empíricas. (Me pregunto si este estigma de falta de visión estratégica de la contabilidad financiera habrá de desaparecer en algún momento)

¹⁰ Es más que interesante el comentario que realiza el autor acerca de que en octubre de 1994 habló sobre capital intelectual en una serie de conferencias auspiciadas por el Strategic Leadership Forum and Ernst & Young, y que a partir de allí y de la publicación de su libro, el tema se ha puesto de moda y hasta en foros internacionales como el World Economic Forum y el Banco Mundial han tomado al Capital Intelectual como uno de los principales temas a tratar.

empresa y en la mayoría de los casos es actualmente el conocimiento lo que le proporciona a una empresa, una ventaja sobre otra, más que, por ejemplo, la escala física o el alcance”. Indica tres grandes categorías en las que se puede agrupar el capital intelectual:

- Capital humano
- Capital Estructural u organizacional
- Capital clientela: pertenece tanto al comprador como al vendedor

A diferencia de lo que ocurre en el ámbito de la contabilidad financiera, fuertemente vinculada a la regulación, y en muchas oportunidades con investigaciones subsidiadas por organismos reguladores o por estudios de auditores, el desarrollo de modelos gerenciales que podrían resultar de utilidad, al ser internos, requieren recursos que algunas organizaciones no están en condiciones de sacrificar para esos propósitos. Además, la posibilidad de desarrollar investigaciones independientes resulta claramente limitada por cuestiones vinculadas al secreto que las empresas quieren mantener con respecto a sus actividades.

Por otra parte, la dificultad de obtener evidencia empírica a través de estudios de campo (realizados en las propias empresas) obliga a utilizar “subrogados” que llevan a dudar acerca de la validez externa que pueden llegar a tener esos “experimentos” al transferirlos al mundo real. Los desarrollos que, por otra parte, sí han sido realizados dentro de las empresas se hallan en muchos casos protegidos de su difusión externa por derechos de propiedad intelectual de quien los creó o son secretos de la propia empresa, debido a los recursos que demandaron y, en el caso de ser exitosos, de las ventajas competitivas que otorgan.

Por lo expuesto, resultan sumamente interesantes los foros de discusión, que permiten intercambiar ideas entre académicos, profesionales, empresas y organismos interesados.

Dentro de las iniciativas vinculadas con la problemática del capital intelectual parece interesante mencionar el *Proyecto Intellect* patrocinado por *Euroforum*¹¹, que tiene como de sus principales objetivos diseñar un modelo de medición del capital intelectual dirigido a usuarios externos.

¹¹ Rodriguez Jerico (1999,66) señala que el Instituto Euroforum Escorial comenzó sus actividades de análisis e investigación sobre Capital intelectual en 1997 para desarrollar un modelo de medición y gestión que denominó Modelo Intellect con la colaboración técnica de la consultora KPGM y la financiación por parte del Fondo social Europeo y de la Comunidad de Madrid. En enero de 1999 el Culb ltelect, concebido como un foro de encuentro para intercambiar experiencias empresariales y conocimiento académico para avanzar en la medición y gestión de activos intangibles y flujos de conocimientos, se hallaba formado por las siguientes empresas, instituciones y universidades: AECA, BANCO BILBAO VIZCAYA, BANCO CENTRALHISPANO, BANKITER, CAJA MADRID, CLUSTER DEL CONOCIMIENTO DEL PAÍS VASCO, CRISTALERÍA

- **Segmento gubernamental – contabilidad pública**

Dentro del **segmento de contabilidad pública o gubernamental**, señalaban los expositores del panel sobre el tema en las XX Jornadas Universitarias de Contabilidad realizadas en la ciudad de Rosario del 3 al 5 de noviembre de 1999, que se ha producido un cambio de filosofía que se exterioriza en su orientación a la toma de decisiones para evaluar la gestión con indicadores de actuación para el control de rendimientos y el cálculo de costos con una orientación hacia información de eficacia, eficiencia y economía. Indicaba respecto a nuestro país el Dr. Chyrikins que se ha pasado de sistemas no integrados y sin cruzamientos entre sí (Movimientos Patrimoniales, Rendición de Cuentas, Movimientos de Fondos y Ejecución Presupuestaria) a un sistema integrado. En tanto el sistema antes vigente de previsión presupuestaria y su ejecución, servía para el control presupuestario, no resultaba válido para la gestión.

Se indicaba en las Jornadas, que el reto ahora consiste en lograr la transparencia, para lo cual es necesario implicar a los ciudadanos en el control de cómo se utilizan los recursos. Se comentó, empero, que a pesar de actuación de organismos regionales e internacionales -tales como la FEC y el IFAC- no se ha logrado una normalización internacional al nivel que se ha alcanzado en la contabilidad financiera empresarial. (Se citó como ejemplo que el cálculo del endeudamiento se hace en base al Sistema de Cuentas Nacionales en lugar de hacerlo vía un output de la Contabilidad Pública).

Para ejemplificar lo señalado tomaremos algunas disposiciones de la *Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional (Nº 24156)* que, en el inciso d) del artículo 4º (referido a los objetivos de la Ley propone:

- d) Establecer como responsabilidad propia de la administración superior de cada jurisdicción o entidad del sector público nacional, la implantación y mantenimiento de:
 - i) Un sistema contable adecuado a las necesidades de registro e información acorde con su naturaleza jurídica y características operativas
 - ii) Un eficiente y eficaz sistema de control interno normativo, financiero económico y de gestión sobre sus propias operaciones, comprendiendo la práctica del control previo y posterior de la auditoría interna;

ESPAÑOLA, COCA-COLA ESPAÑA, GRUPO VEMSA, HAY GROUP, HEWLET PACKARD, IBM, IDOM, INDRA SISTEMAS, INSTITUTO ESPAÑOL DE ANALISTAS FINANCIEROS, KPGM, LA CAIXA, META 4, MICROSOFT, PRODUCTOS ROCHE, RAY & BERNDSTOSN, RENFE, REPOL, SANITAS, SIEMENS, SOCINTEC, TELEFONICA, UNION FENOSA, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID IADE, UNIVERSIDAD CARLOS III, UNIVERSIDAD DE DEUSTO, WATSON WYATT, ZURICH ESPAÑA.

- iii) Procedimientos adecuados que aseguren la conducción económica y eficiente de las actividades institucionales y la evaluación de los resultados de los programas, proyectos y operaciones de los que es responsable la jurisdicción o entidad.

En el art. 5, se indica que la administración financiera estará integrada por los siguientes sistemas, que deberán estar interrelacionados entre sí:

- Sistema presupuestario
- Sistema de crédito público
- Sistema de tesorería
- Sistema de contabilidad

Ya dentro del Título V **Del sistema de contabilidad gubernamental**, se señala en el art. 85 que:

Art. 85. – El sistema de contabilidad gubernamental está integrado por el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos técnicos utilizados para recopilar, valorar, procesar y exponer los hechos económicos que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las entidades públicas.

Y en los artículos 86 y 87:

Art. 86. – Será objeto del sistema de contabilidad gubernamental:

- a) Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económico-financiera de las jurisdicciones y entidades
- b) Procesar y producir información financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión financiera pública y para los terceros interesados en la misma;
- c) Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean éstas internas o externas;
- d) Permitir que la información que se procese y produzca sobre el sector público SE INTEGRE AL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES.

Art. 87.- El sistema de contabilidad gubernamental tendrá las siguientes características generales:

- a) Será común, único, uniforme y aplicable a todos los organismos del sector público nacional;
- b) Permitirá integrar las informaciones presupuestarias, del Tesoro y patrimoniales de cada entidad entre sí y, a su vez, con las cuentas nacionales;
- c) Expondrá la ejecución presupuestaria, los movimientos y situación del Tesoro y las variaciones, composición y situación del patrimonio de las entidades públicas;
- d) Estará orientado a determinar los costos de las operaciones públicas;
- e) Estará basado en principios y normas de contabilidad de aceptación general, aplicables en el sector público.

De lo expuesto aparece claramente como más relevante la noción de integración del sistema.

Surgen en este ámbito también, nuevos desarrollos relacionados con la necesidad de responder a la demanda de la sociedad con respecto a los funcionarios públicos en el objetivo de transparentar las operaciones de quienes manejan los fondos de la sociedad en su conjunto y, aparece la ética como un eje fundamental. Aunque en estos temas nos hallamos aún al comienzo de un largo camino, es necesario reivindicar que ello solo resultará posible (de existir la voluntad política) dentro de un marco contable informativo adecuado.

- **Segmento macro-económico- contabilidad nacional**

Con relación al **segmento de la contabilidad nacional o macro-económica**, señala Propatto (1999,15) a la adaptación de 1993 del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993, como el último hito en la evolución a nivel internacional y comenta lo siguiente:

1993: Sistema de cuentas nacionales 4ta revisión (SCN4): considera la adaptación del **SCN** a las nuevas circunstancias económicas, tales como la inflación, el rol del Estado en la economía, la aparición de nuevos servicios, así como también de instrumentos financieros y las problemáticas del medio ambiente.

Este contexto impacta en la conformación del **SCN** y su extensión a los fines analíticos, tales como la inclusión de una cuenta específica de revalorización y la estimación de ganancias reales, la generación de nuevas categorías de consumo e ingreso acordes a una mejor estimación de los agregados, el uso de cuentas satélite, la posibilidad de un uso más flexible adaptado a las necesidades de cada país sin modificar el marco central del SCN y el uso integral de las matrices de contabilidad social.

Se avanzó aceleradamente en la armonización estadística tanto con los aspectos relacionados del balance de pagos y las estadísticas del sector público del FMI como con otras áreas del quehacer económico y social, tales como los clasificadores de actividad industrial y de población.

Así también, se llegó a clarificar y simplificar el uso de los criterios básicos de valuación, registro y agregación, y se arribó a recomendaciones concretas sobre temas en análisis como el tratamiento de la ilegalidad, el **IVA**, los tipos de cambio múltiples, los índices en cadena, etcétera.

Un aspecto que nos parece destacable de este SCN 1993 de Naciones Unidas (1993, 539), lo hallamos dentro de la Sección XXI sobre Análisis y cuentas satélite que en la Introducción plantea:

21.1. El marco central del SCN presenta varias características que le otorgan las ventajas de una estructura contable integrada (...)

21.4. Las cuentas o sistemas satélite subrayan generalmente la necesidad de ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés social de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central. Es conveniente reseñar de entrada y en forma muy resumida las características de las cuentas o sistemas

satélite, que se elaborarán a lo largo de este capítulo. Normalmente, las cuentas o sistemas satélite permiten:

- a) proporcionar información adicional, de carácter funcional o de entrecruzamientos sectoriales, sobre determinados aspectos sociales;
- b) utilizar conceptos complementarios o alternativos, incluida la utilización de clasificaciones y marcos contables complementarios y alternativos, cuando se necesita introducir dimensiones adicionales en el marco conceptual de las cuentas nacionales;
- c) ampliar la cobertura de los costos y beneficios de las actividades humanas;
- d) ampliar el análisis de los datos mediante indicadores y agregados pertinentes;
- e) vincular las fuentes y el análisis de datos físicos con el sistema contable monetario.

21.5. Estas características, aún en forma resumida, ponen de manifiesto funciones importantes del análisis y cuentas satélite. Por una parte, las cuentas satélite están relacionadas con el marco central de las cuentas nacionales (como se explica en varios puntos de este capítulo) y a través de ellas con el cuerpo principal de las estadísticas económicas integradas. Por otra, al referirse más específicamente a un campo o tema dados, también están relacionados con el sistema de información específico de ese campo o tema. Asimismo, exigen una mejor integración de los datos monetarios y físicos y, dado que preservan su estrecha conexión con las cuentas centrales, facilitan el análisis de campos específicos en el contexto de las cuentas y el análisis macroeconómicos. Las cuentas satélite pueden, además, ayudar en varios campos a conectar entre sí los análisis de algunos de ellos; por consiguiente, pueden representar un doble papel, como herramientas de análisis y como instrumentos de coordinación estadística.

21.6. Los objetivos de este capítulo son tres. En primer lugar, en la sección B se señalan los tipos de variantes que se tienen que considerar para lograr en general grados de libertad adicionales. Los enfoques los que se ha hecho referencia pueden llevar a varios tipos de soluciones, desde la simple introducción de algunas cifras adicionales hasta el cambio de diseño de los conceptos principales del marco central. En segundo lugar, en la sección C se presenta un marco de cuentas satélite con orientación funcional, cuyo objetivo se halla situado entre estos dos tipos extremos de soluciones. En tercer lugar, en la sección D se presenta la contabilidad del medio ambiente en un marco de cuentas satélite del SCN. La contabilidad del medio ambiente, cuya importancia es tal que merece una consideración especial se explica por referencia a una versión generalizada y ampliada del sistema de cuentas económicas del medio ambiente.

Resultan aquí también destacables las referencias a la necesidad de mantener una estructura contable integrada y el rol fundamental que cumplen las cuentas satélites como instrumentos de análisis (no solo en términos monetarios sino también físicos) y de consolidación estadística.

- **Segmento Social – contabilidad social micro y macro**

En el **segmento de la contabilidad social**, se ha planteado desde hace ya muchos años la necesidad de contar con balances sociales a nivel de organizaciones (con y sin fines de lucro), de países, e incluso de regiones y a nivel mundial.

Esta necesidad se vincula con un paradigma asociado a la responsabilidad social de la empresa (a nivel microeconómico) y de responsabilidad en el manejo de recursos no solo materiales (sean ellos renovables o no renovables) sino también, y podríamos decir, prioritariamente humanos, a nivel macroeconómico y macrosocial.

Resulta interesante el artículo de Campos Menéndez (1978) en el que se desarrolla fundamentalmente la evolución del Balance Social a nivel empresarial, señalándose antecedentes importantes en tal sentido, como el de la ley francesa sancionada el 12/07/1977 que impuso a las empresas con más de 750 trabajadores (y a partir de 1982 a las que ocupan más de 300 personas) la obligación de publicar - previa consideración por el comité de empresa y la asamblea de accionistas- un balance social con una serie de datos minuciosamente detallados. Señala el autor que dentro de la ley francesa se halla la primera definición legal de balance social en el mundo entero:

El balance social recopila en un documento único los datos cifrables que permitan apreciar la situación de la empresa en el dominio social, registrar las realizaciones efectuadas y medir los cambios acontecidos en el curso del año transcurrido y de los dos años precedentes.

(...)

Esta es la distribución básica de los indicadores:

- I. Empleo: número de personal, ingresos y egresos, ausentismo, etcétera.
- II. Remuneraciones y cargas accesorias.
- III. Condiciones de higiene y seguridad: accidentes de trabajo, enfermedades, etcétera.
- IV. Condiciones de trabajo: duración de la jornada, distribución del tiempo, organización del trabajo, etcétera.
- V. Formación del personal: formación profesional, formación continua, vacaciones para la formación, aprendizaje.
- VI. Relaciones profesionales: representantes del personal, delegados sindicales, información, comunicación
- VII. Otras condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias, en la medida en que estas condiciones dependan de la empresa.(Campos Menéndez, 1978, p.7)

Señala Campos Menéndez (1978) la “ley concibe el balance social básicamente como un instrumento de información global retrospectiva del área social.”

En la Argentina nos hallamos, no obstante, lejos de haber incorporado conceptos básicos como los señalados en la idiosincrasia general de ciertos factores de poder, como se deriva de los contenidos de un artículo recientemente publicado en *Ambito Financiero*¹² que se refiere a la reciente obligación impuesta por el artículo 18 de la ley 25.250 y sus respectivas reglamentaciones para las empresas con más de 500 empleados.

¹² Nota titulada “Empresas tienen que presentar hoy un Insólito ‘balance social’”, *Ambito Financiero*, 30/04/2001, p. 10.

El segmento social a nivel macro tiene un desarrollo incipiente a nivel de indicadores si bien aún no puede hablarse en este sentido de un balance social a nivel de país o región.

- **Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente**

En lo atinente a la información sobre cuestiones vinculadas con el medio ambiente, ya sea por los requerimientos de los organismos reguladores, en muchos casos por cuestiones de imagen, o realmente por una verdadera toma de conciencia con respecto a la responsabilidad social, muchas empresas han comenzado a desarrollar sistemas para monitorear las actividades con impacto ambiental, con una variedad de nuevas mediciones y de informes para el gerenciamiento interno y para terceros.

Con relación a la trascendencia externa de informes de las empresas sobre cuestiones medioambientales, indicaba hace unos años Willis (1994, p. 20), que las actuales unidades de medición y los temas informados sobre los aspectos medioambientales, varían sustancialmente, aún dentro del mismo sector por lo que:

El resultado es un creciente número de empresas que informan una gama crecientemente amplia (aunque no necesariamente comparable) de información. Los informes pueden ser abrumadores o confusos en detalles técnicos, y **no siempre resulta fácil relacionarlos con datos de desempeño financiero**. A pesar de ello, esta es una tendencia promisoría para alentar. (el resaltado nos pertenece)

Aspectos vinculados con esta problemática a nivel de información por parte de las empresas se hallan abordados en forma exhaustiva en Fronti de García y Wainstein (2000).

En nuestra opinión, los temas medioambientales no constituyen un segmento per se, sino que las cuestiones relacionadas con ellos resultan relevantes tanto para el segmento financiero y el gerencial de entidades con y sin fines de lucro, como para los segmentos macro-económico y gubernamental. Hay quienes sostienen que constituye parte del segmento social micro y macro.

3. La información generada por segmentos contables de la contabilidad no financiera ¿debería ser uniforme o normalizada?

La respuesta a esta pregunta depende del segmento al que estemos haciendo referencia.

Tomaremos, en principio a un autor del segmento gerencial para indicar, desde la visión de alguien que se halla fuera del área financiera, ciertas

observaciones que nos parecen acertadas y pertinentes para el punto en cuestión. Herrscher (1979, p.9) señala que la contabilidad gerencial se diferencia básicamente de la patrimonial en que no está supeditada a los requisitos uniformes y rígidos que caracterizan a ésta en razón de exigencias de información pública y de sus implicancias legales y fiscales – razón esta última que ha llevado a priorizar la *comparabilidad* y *verificabilidad* antes que la *adaptabilidad* y *funcionalidad* que caracterizan al segmento gerencial.

El desarrollo de modelos dentro de cada segmento que produzca informes para distinto tipo de usuarios en distintas organizaciones que, por su características serán siempre únicas como tales, no debe estar normalizado en el sentido de “regulado”, es decir normado con sanción por no cumplimiento, aunque siempre habrá de responder a reglas de funcionamiento que, en lo posible, aspiramos a que sean del tipo de las “normas tecnológicas”.

Pero si estamos refiriéndonos al objetivo de proporcionar cierto tipo de información a terceros, que habrán de utilizarla principalmente para evaluarla en comparación con la de otros entes, la normalización se constituye en un objetivo derivado de la finalidad de ese tipo de comunicación particular.

Aunque una organización se abiera al objetivo de proporcionar cierto tipo de información tradicionalmente considerada como “interna” el sólo hecho de difundirla a terceros interesados en compararla con la proporcionada por otros entes, llevaría a consensuar algún tipo de norma para su presentación “genérica”. Esto principalmente teniendo en cuenta la capacidad limitada de los seres humanos: nunca más cierto con respecto a la información contable el adagio en relación a que “el exceso de información puede producir desinformación” y, por lo tanto, aumentar la incertidumbre en lugar de reducirla.

La cuestión acerca de si dicha información debería o no estar “auditada” es decir, verificada por un profesional independiente (¿contador?) sale del marco de lo que podría proponerse en un trabajo de esta naturaleza. Sí podemos señalar que no existe hasta el momento evidencia empírica acerca de las valoraciones de los usuarios con relación a la opinión de la auditoría sobre las nuevas mediciones o de si priorizan la inclusión de mediciones más blandas por encima de la “opinión” que sobre las mismas puedan exteriorizar terceros independientes.

La necesidad permanente de dar respuesta a necesidades cambiantes, lleva a concluir que los informes internos no han de ser uniformes o normalizados sino que deben surgir de sistemas flexibles que permitan responder a las necesidades de los distintos usuarios que los solicitan, esta es la concepción subyacente en los sistemas de información integrados que permiten distinto tipo de salidas.

Por las características particulares de los segmentos gubernamental y macro-económico, no cabe duda de que la información que los mismos proporcionan debe ser normalizada a los efectos de compararla y, en su caso consolidarla con niveles superiores de agregación que, más allá del país podrían surgir de agrupaciones supranacionales. No obstante, también en estos casos, los sistemas que soportan la recolección, el procesamiento y la administración de los datos que conforman la materia prima de dichos informes deben permitir lograr el armado de informes ad-hoc para responder a necesidades particulares de información.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (AAA). 1966. **A Statement of Basic Accounting Theory**, Sarasota, Florida, USA, 1966, (5a reimpresión, 1973).

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION (AAA). 1977. **Statement on Accounting Theory and Theory Acceptance (SOATATA)**, Committee on Concepts and Standards for External Financial Reports, Sarasota, Florida, USA.

ASSOCIATION FOR INVESTMENT MANAGEMENT AND RESEARCH (AIMR). 1993. **Financial Reporting in the 1990's and Beyond**, Position Paper, Charlottesville, USA.

ANTHONY, Robert. 1997. "Review of Financial Reporting in the 1990s and Beyond, a Position Paper prepared by Peter H.Knustson (AIMR,1993)", *Accounting Horizons*, Vol 11, N° 4, (December), p. 107-111.

BITNER, Larry N. and DOLAN, Robert. 1998. "Does smoothing earnings add value?", *Management Accounting*,(October), p. 44 - 47.

CAMPOS MENEDEZ, Hernando. 1978. "El balance social" , ACDE – UNIAPAC, Buenos Aires.

CONGRESO NACIONAL ARGENTINO. 1991. *Ley de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional* (N° 24.156)

DRUCKER, PETER F. 1995. **Managing in a Time of Great Change**, Truman Talley Books/Plume, New York.

ELLIOT, Robert K. 1992 "The Third Wave Breaks on the Shores of Accounting", *Accounting Horizons*, Vol. 6, N. 2, June, p. 61-85.

FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FACPCE).CECYT. 2001. Resoluciones Técnicas N° 4 a 19 de la FACPCE. Texto ordenado y comparado de lo vigente, derogado y las modificaciones (supervisado por Carlos A. Fila) Versión Profesional 2.0, Editorial Nueva Técnica, Buenos Aires.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB).1978. Statement of Finacial Accounting Concepts N° 1, *Objectives of Finacial Reporting by Business Enterprises*, en **FASB Original Pronoucements 1996/97 Edition**, J. Wiley & Sons, p. 1005-1019.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB).1980. Statement of Finacial Accounting Concepts N° 2, *Cualitative Characteristics of Accounting Information*, en **FASB Original Pronoucements 1996/97 Edition**, J. Wiley & Sons, p. 1021-1054.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB).1984. Statement of Finacial Accounting Concepts N°5, *Recognition and Measurement in Fiancial Statements of Business Enterprises*, en **FASB Original Pronoucements 1996/97 Edition**, J. Wiley & Sons, p. 1082-1107.

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB). 1996. - **Invitation to Comment: Recommendations of the AICPA Special Committee on Financial Reporting and the Association for Investment Management and Research**. Norwalk, Ct., (February 29).

FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS BOARD (FASB). 2001. **Business Reporting Research Project**, FASB website www.fasb.org.

FORTINI, H., LATUCCA, A. y otros. 1986. **Replanteo de la Técnica Contable**, Ed. Macchi, Buenos Aires.

FRONTI DE GARCÍA, Luisa y WAINSTEIN, Mario. 2000. **Contabilidad y Auditoría Ambiental**, Ediciones Macchi, Buenos Aires.

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis. 1984. **La función del Contador Público**, Ed. Macchi, Buenos Aires.

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis y RODRIGUEZ DE RAMIREZ, María del Carmen. 1991. "Un sistema de información contable integrado para aplicar a las PyMES", *Alta Gerencia*, Año I, Tomo I, p. 203 - 222, AG Reprint 1020, Diciembre.

GARCÍA CASELLA, Carlos Luis (Director del Proyecto); RODRIGUEZ DE RAMIREZ, María del Carmen (Investigadora) et al. 1997. **Enfoque multiparadigmático de la Contabilidad: modelos, sistemas y prácticas deducibles para diversos contextos**, Edición del Director del Proyecto de Investigación, Buenos Aires.

GARCÍA CASELLA, Carlos L. (Director), RODRIGUEZ DE RAMIREZ, María del Carmen (Co-directora). 1999. **Cuestiones vinculadas a Problemas Contables**, Ediciones del CECE Economizarte, junio.

GAY SALUDAS, José María .2001. "De la cuenta de resultados al cuento del resultado: la contabilidad como una de las bellas artes", *Partida Doble*, N° 119, p. 74-97, febrero.

GONZALO ANGULO, José A. y TUA PEREDA, Jorge .1998. **Introducción a la Contabilidad Internacional**

INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS OF ENGLAND AND WALES (ICAEW). 2000. "Added-value professionals. Chartered Accountants in 2005", A Consultation Document, ICAEW.

INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS OF SCOTLAND. 1988. **Making Corporate Reports Valuable**, Kogan Page, Edinburgh.

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC). 1998. **A discussion Paper issued for comment by the Strategy Working Party of the IASC: Shaping IASC for the Future**. London. (December).

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC). 1999. **Business Reporting on the INTERNET**, Discussion Paper, London, (November).

INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (IASC). 2000. **International Accounting Standards- Bound Volume 2000**, London.

KAPLAN, Robert S. y NORTON, David P. 1997. **Cuadro de Mando Integral (The Balanced Scorecard)**, Gestión 2000, Barcelona.

MATTESSICH, Richard. 1964. **Accounting and Analytical Methods**, Richard D. Irwin Inc., Homewood, Illinois.

NACIONES UNIDAS. 1993. **Sistema de Cuentas Nacionales 1993**, Naciones Unidas.

OSORIO, Oscar M. (1995) "Hacia una Teoría General de los costos en Contabilidad", en **Contabilidad de la Empresa y Sistemas de Información para la Gestión**, ICAC, Madrid, España.

PROPATTO, Juan C.A. 1999. **El sistema de Cuentas Nacionales- Visión desde la Economía Aplicada**, Ediciones Macchi, Buenos Aires.

RIFKIN, Jeremy. 2000. **La era del acceso - La revolución de la nueva economía**, (Traducción de J. Francisco Alvarez y David Teira), Paidós, Buenos Aires.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, María del Carmen. 1999. "La necesidad de precisar el dominio de la disciplina contable". En Anales del V Encuentro Universitario de Investigadores del Area Contable, Facultad de ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de Salta, Mayo.
En Publicación *Contabilidad y Auditoría* del Instituto de Investigaciones Contables, Año 5, Nro. 9, Junio de 1999, págs. 131-145.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, María del Carmen. 2000..**La Contabilidad Financiera: un enfoque crítico, el planteo de nuevos rumbos**, Economizarte, Buenos Aires.

RODRIGUEZ JERICO, Pilar. 1999. "El capital intelectual y el modelo Intelect", *Boletín AECA N° 48, Enero-Marzo*, p. 66-68.

TUA PEREDA, Jorge. 1991. **La investigación empírica en Contabilidad: La hipótesis de eficiencia del mercado**, ICAC, Madrid.

SEIDLER, Lee J. 1995. "Review of Improving Business Reporting-A Customer Focus: Meeting the Information Needs of Investors and Creditors and Comprehensive Report of the Special Committee on Financial Reporting (The Jenkins Report)", *Accounting Horizons*, Vol. 9, N° 3, (September), p. 119-124.

SCHIPPER, Katherine. 1994. "Academic Accounting Research and the Standard Setting Process", *Accounting Horizons*, Vol 8, N° 4, (December), p.61-73.

STEWART, Thomas A. 1999. **Intellectual Capital. The New Wealth of Organizations**, 1st Currency Paperback Edition, Currency Coubleday, New York..

WILLIS, Adam. 1994. "For Good Measure", *CA Magazine*, (December), p. 16-27.

